

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SA-CPS-010-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y MARIA HILDA MORENO MARTINEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20.989.345 EXPEDIDA EN TENA-CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA:	MARIA HILDA MORENO MARTINEZ
NIT o C.C.:	20.989.345
BOGOTÁ OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES -PSA- DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2025
Nº. Y FECHA DE CDP:	7100060586 del 12/01/2025
Nº FECHA REGISTRO	
PRESUPUESTAL:	4600027520 del 21/01/2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$44.000.000
VALOR ADICIÓN:	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$44.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	23 -01-2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22-09-2025
PRÓRROGA Nº:	N.A.
CESION / TERMINACIÓN ANTICIPADA	22-05-2025
024 GARANTÍAS:	N.A.
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JULIAN DAVID QUESADA
FECHA DEL INFORME SUPERVISIÓN :	22 DE MAYO DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C, **DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.370 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Secretario del Despacho, nombrado mediante Resolución No. 003045 del 28 de diciembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 02 de enero de 2024, según consta en Acta N° 000005 del 02 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto 424 del 20 de noviembre de 2024 y Decreto Ordenanzal No. 406 del 6 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**, con NIT 899999114-0, quien para los efectos de la presente acta se denomina **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE ANTES SECRETARIA DEL AMBIENTE**, por una parte y **MARIA HILDA MORENO**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 20.989.345 expedida en Tena- Cundinamarca, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SA-CPS-010-2025**, previas las siguientes consideraciones:

- 1.) Que el día 20 de enero de 2025, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SA-CPS-010-2025, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES -PSA- DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN. "
- 2.) Que el plazo inicial de ejecución del contrato se estableció a partir del perfeccionamiento y legalización, hasta por ocho (8) meses.
- 3.) Que el valor del contrato se acordó en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000), valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 7100060586 del 12/01/2025 y el Registro Presupuestal N°. 4600027520 del 21/01/2025.
- 4.) Que la Contratista antes referida, mediante comunicación mediante radicado GOB-E-CR-2025-0014188, del 22 de mayo de 2025 dirigido al Secretario de Bienestar Verde de Cundinamarca Diego Leandro Cárdenas Chala y la supervisora del contrato, manifiesta que: *"(...) por medio de la presente comunicación, me permito solicitarle formalmente la terminación del contrato SA-CPS-010-2025 cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para la implementación y seguimiento del programa pago por servicios ambientales -psa- desde el componente ambiental, para el desarrollo y cumplimiento de las estrategias del Plan De Desarrollo Departamental "Gobernando, Más Que Un Plan", a partir del día 23 de mayo de 2025 (...)Le agradezco por su confianza y por la oportunidad de haberme permitido hacer parte de su equipo técnico, del cual me aparto por asuntos personales "*
- 5.) Que el supervisor del Contrato certifica que la Contratista adelantó las actividades establecidas dentro del cronograma y que dieron cumplimiento a la fecha de terminación al objeto del Contrato SA-CPS-010-2025
- 6.) Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe del supervisor presentado de fecha del 22 de mayo de 2025 el cual forma parte integral de la presente acta.
- 7.) Que conforme se refirió anteriormente y en vista de que el contrato suscrito tuvo una ejecución parcial, fueron generados en total tres (3) pagos que se relacionan a continuación

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133789	05.03.2025	\$5.500.000
3300136793	08.04.2025	\$5.500.000
3300138975	29.04.2045	\$5.500.000
	TOTAL	\$16.500.000

Quedando el ultimo pago a favor de la contratista por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025, en consecuencia, el estado financiero de la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$44.000,000	
Valor Adiciones	\$0	\$0
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado		\$16.500.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

(convenio)		
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		\$5.500,000
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		\$22.000.000
Sumas iguales	\$44.000.000	\$44.000,000

Que de acuerdo con el informe suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Informe de supervisión del 22 de mayo de 2025 .
2. Acta de terminación de común acuerdo de fecha 22 de mayo de 2025 .
3. Comunicación por parte de la contratista mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2025

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su aprobación certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES: No Aplica.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de mayo del 2025

POR EL DEPARTAMENTO



DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Secretario de Bienestar Verde
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA



MARIA HILDA MORENO MARTINEZ
C.C. No. 20.989.345 de Tena - Cundinamarca

Proyectó: Laura Melissa Guevara/ Contratista – SBV . *Laura M. Guevara G*

Aprobó: Julián Quesada / Profesional Universitario- SBV .